Mancomunidad Comarca de Pamplona
Iruñerriko Mankomunitatea

Servicios de la Comarca de Pamplona s.a.
Iruñerriko Zerbitzuak e.a.

Gral. Chinchilla nº 7
31002
PAMPLONA-IRUÑA
mcp@mcp.es

C.I.F.: A 31 118441
Tel: 948 42 32 42
Fax: 948 42 32 30
www.mcp.es

RESOLUCIÓN 10/2022

Con fecha 30 de enero de 2019 fue publicada en el DOUE, en el Portal de Contratación de Navarra y en la Sede Electrónica de Mancomunidad de la Comarca de Pamplona la licitación del contrato "Suministro de Energía Eléctrica Verde. Expediente 2019/SCON-ASU/000009".

El valor estimado del contrato ascendió a 6.039.331,77 € IVA excluido, y se dividió en 2 lotes:

- Lote 1: Suministro energía eléctrica verde puntos de consumo en alta tensión tarifa AT6. X. siendo el importe de licitación de 589.856,87 €/anuales IVA excluido.
- Lote 2: Suministro Energía eléctrica verde puntos de consumo en alta tensión tarifa AT3.x y baja tensión tarifas BT 3.X. y BT 2.X., siendo el importe de licitación de 508.203,45 €/anuales IVA excluido.

Presentaron oferta a la licitación de los Lotes 1 y 2, las siguientes empresas:

- Aura Energía, S.L.
- Syder Comercializadora Verde, S.L.

Tramitado el correspondiente procedimiento, con fecha 26 de marzo de 2019, el Consejo de Administración de SCPSA acordó:

1- *ADJUDICAR el Lote 1 del contrato de "Suministro de Energía Eléctrica Verde. Expediente 2019/SCON-ASU/000009" a la empresa Aura Energía, S.L. con una puntuación de 92,40 puntos sobre 100 y un importe total de 572.000,57 €/ anuales IVA excluido, lo que supone una baja del 65,01 % respecto al importe de licitación del contrato.*

2- *ADJUDICAR el Lote 2 del contrato de "Suministro de Energía Eléctrica Verde. Expediente 2019/SCON-ASU/000009" a la empresa Aura Energía, S.L. con una puntuación de 92,40 puntos sobre 100 y un importe total de 478.512,32 €/ anuales IVA excluido, lo que supone una baja del 79,68 % respecto al importe de licitación del contrato.*

Con fecha 30 de abril de 2019 se procedió a la firma de los contratos de ambos lotes.

Los dos lotes del contrato fueron objeto de dos prórrogas, la última por acuerdo del Consejo de Administración de 30 de octubre de 2020, por lo que el actual contrato finaliza el próximo 30 de abril de 2022.

Con fecha 9 de febrero de 2022, la Dirección-Gerencia, órgano competente por delegación del Consejo de Administración de SCPSA por acuerdo de 30 de noviembre de 2021, resolvió los contratos del Lote 1 y Lote 2 "Suministro de energía eléctrica verde. Expediente2019/SCON-ASU/000009" con la empresa Aura Energía S.L. por incumplimiento imputable al contratista de las obligaciones esenciales del contrato, al suspender unilateralmente la prestación objeto del mismo. Asimiso, inició los trámites para la adjudicación a la mayor brevedad posible de lo que resta de contrato a la empresa que en la licitación quedó en segundo lugar, Syder Comercializador Verde S.L. y, en caso de renuncia de esta, proceder a una nueva licitación.

Código Seguro de Verificación: Nrq68YVhQSfB0i45oc54 - COPIA ELECTRÓNICA
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sedeelectronica.mcp.es/invesiteCSVWeb
Firmante: ALFONSO CARLOS AMORENA UDABE - Fecha de la firma: 14/02/2022 08:48:09
El documento consta de un total de:2 página/s. Página 1 de 2.

Gral. Chinchilla nº 7
31002
PAMPLONA-IRUÑA
mcp@mcp.es
C.I.F.: A 31 118441
Tel: 948 42 32 42
Fax: 948 42 32 30
www.mcp.es

Con fecha 10 de febrero, la empresa Syder Comercializadora Verde, S.L. ha manifiestado su interés en resultar adjudicataria de lo que resta del contrato en las mismas condiciones ofertadas en dicho procedimiento, así como en aceptar la prórroga de una nueva anualidad, presentando la documentación requerida para llevar a cabo la adjudicación de los dos lotes, tal y como se indica en el informe de 10 de febrero de 2022.

Por lo expuesto, y a la vista del acuerdo de 30 de noviembre de 2022 por el que el Consejo de Administración, acordó delegar en la Dirección-Gerencia la resolución de los lotes 1 y 2 del contrato "Suministro de energía eléctrica verde. Expediente 2019/SCON-ASU/000009" así como los demás trámites que impliquen la nueva adjudicación.

RESUELVO:

1.- ADJUDICAR el lote 1 del contrato "Suministro de Energía Eléctrica Verde. Expediente 2019/SCON-ASU/000009" a la empresa Syder Comercializadora Verde, S.L. con una puntuación de 33,79 puntos sobre 100 y un importe total de 583.747,74 €/ anuales IVA excluido, lo que supone una baja del 22,24 % respecto al importe de licitación del contrato.

2.- ADJUDICAR el Lote 2 del contrato "Suministro de Energía Eléctrica Verde. Expediente 2019/SCON-ASU/000009" a la empresa Syder Comercializadora Verde, S.L. con una puntuación de 68,14 puntos sobre 100 y un importe total de 486.715,30 €/ anuales IVA excluido, lo que supone una baja del 57,67 % respecto al importe de licitación del contrato.

3.- REQUERIR a la empresa Syder Comercializadora Verde, S.L para que, transcurridos los 15 días naturales de suspensión desde la remisión de la comunicación de adjudicación, y en plazo máximo de 15 días naturales, aporte la documentación exigida en el punto A.10 del pliego regulador de la contratación.

4.- PROCEDER a la prórroga de la cuarta anualidad del Lote 1 del contrato "Suministro de energía eléctrica verde. Expediente 2019/SCON-ASU/000009" a la empresa Syder Comercializadora Verde, S.L. por un importe de 583.747,74 €/anuales IVA excluido, condicionada a la previa formalización del contrato, comunicándole que, en su caso, el número de expediente que deberá indicar en las facturas a partir del 1 de mayo de 2022 es el 2022/SCON-PRO/000020.

5.- PROCEDER a la prórroga de la cuarta anualidad del Lote 1 del contrato "Suministro de energía eléctrica verde. Expediente 2019/SCON-ASU/000009" a la empresa Syder Comercializadora Verde, S.L. por un importe de 486.715,30 €/anuales IVA excluido, condicionada a la previa formalización del contrato, comunicándole que, en su caso, el número de expediente que deberá indicar en las facturas a partir del 1 de mayo de 2022 es el 2022/SCON-PRO/000021.

El Director-Gerente, Alfonso Amorena Udabe.

(Documento firmado electrónicamente)

Código Seguro de Verificación: Nrq68YVhQSfB0i45oc54 - COPIA ELECTRÓNICA
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sedeelectronica.mcp.es/invesiteCSVWeb
Firmante: ALFONSO CARLOS AMORENA UDABE - Fecha de la firma: 14/02/2022 08:48:09
El documento consta de un total de:2 página/s. Página 2 de 2.